

Visto

que el Sr. RODRIGUEZ PALLERO ALEXIS ANDRÉS, DNI N° 37.050.365, y la Sra. LEGUIZAMON JESSICA NOEMÍ, DNI N° 36.029.686, son adjudicatarios de un inmueble en Loteo RIBETTO II. Y

Considerando

que, NO adeudan importe por tasas ni impuestos.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4544/24

Art. 1º.- AUTORIZASE al Señor Intendente Municipal, Mic. Eduardo Mario PIZZI, DNI N° 17.319.618, a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la escritura traslativa de dominio del inmueble designado oficialmente como Mz 346 Lt 102 y la designación catastral determinada por Dirección General de Catastro como Mz 346 Pc 102 ubicada en la calle JUAN DOMINGO PERÓN N° 741, de la ciudad de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, al Sr. RODRIGUEZ PALLERO ALEXIS ANDRÉS, DNI N° 37.050.365, y la Sra. LEGUIZAMON JESSICA NOEMÍ, DNI N° 36.029.686.

Art.- 2º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 05 días del mes de agosto del año 2024.


Adrián Zalazar
Secretario Concejo Deliberante




Miguel Marengo
Presidente Concejo Deliberante